

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA 05-06-2013

ACUERDO N°

131

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE FECHA 05-06-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$30.000.(treinta mil pesos) a la Junta de Vecinos Chañar Blanco para adquirir insumos para realizar plato único y reunir fondos para apoyar a socia en dificultades.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	AUSENTE
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

Observaciones:

Concejel Iribarren se encuentra en Comisión de Servicio Fuera del País.



Nancy Farfan Riveros
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

DAF

DIDECO

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/cca.-